MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL ATLANTICO

PN SECSA DEATA MIC 040- 2019

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CIRUGIA PLASTICA Y MAXILO-FACIAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGION CARIBE"

La Seccional de Sanidad Atlántico *en cumplimiento a lo previsto en el inciso seis del numeral 3* **CRONOLOGÍA DEL PROCESO** de la Invitación Pública **PN SECSA DEATA MIC 040- 2019**, concedió al oferente un plazo de un (1) días hábiles, tiempo para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes indicados en el presente informe, **so pena de rechazo definitivo de sus ofertas,** durante este término podrá presentar observaciones al informe de verificación.

Los informes **DETALLADOS** de verificación económica, jurídica y técnica, se encuentran adjuntos al consolidado.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA
OSTEOBIOMED	**NO CUMPLE REQUIERE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Atentamente,

Capitan **JHON SEBASTIAN HERNANDEZ HERRERA**
Jefe Seccional Sanidad Atlantico (E)

ANEXO: Documento En Mención.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

Verificación proceso proceso de contratación directa **SECSA DEATA MIC 040 – 2019,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CIRUGIA PLASTICA Y MAXILO-FACIAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGION CARIBE".**

Los integrantes de la oficina de contratos, verificador técnico y comité de adquiciones de acuerdo a lo dispuesto por la Seccional de Sanidad Atlántico mediante resolución No. 005 del 30 de enero de 2018, articulo 2 "Comité Singular", amparado mediante el artículo 2.2.1.1.2.2.3. numeral 3 ***"La verificación y la evaluación de "Comité Singular" las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"***, y en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación modalidad de selección Mínima Cuantía", aquellos procesos de contratación cuya cuantía no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía (Decreto 1082 de mayo de 2015,Ley 1474 de 2011, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta la Guía para la modalidad de selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional"), y dándole cumplimiento al cronograma de la invitación, una vez revisada el acta de cierre del proceso que nos ocupa por el Secop II, se procedió a verificar la evaluación de la oferta presentada por el oferente **"OSTEOBIOMED"** así:

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por la firma **"OSTEOBIOMED"** de acuerdo a lo solicitado en la invitación % descuento global sobre los precios techo.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% DESCUENTO GLOBAL SOBRE LOS PRECIOS TECHO
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CIRUGIA PLASTICA Y MAXILO-FACIAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGION CARIBE".	**20 %**

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se verifico la presentación de la certificación bancaria del oferente, que corresponde a Cuenta **CORRIENTE** activa No.48735481091 de la entidad financiera **BANCOLOMBIA** se encuentra a nombre de **"OSTEOBIOMED"**, de igual forma el diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma **"OSTEOBIOMED"** presenta su oferta económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública, ofertando un 20% descuento global sobre los precios techo. De igual forma anexa certificación bancaria vigente y diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos de la Cuenta", por tal motivo **CUMPLE.**

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

RAZÒN SOCIAL: OSTEOBIOMED S.A.S.
NIT: 900441355 - 6
REPRESENTANTE LEGAL: YAJITH ALBERTO CASTRO FUENTES
CEDULA DE CIUDADANIA: 8.816.805
DIRECCIÒN: Carrera 43B No. 80 – 206 Barranquilla.
TELÉFONO: 3012783152
FECHA DE PRESENTACION: 20/06/2019

ÍTEM	REQUISITO	OSTEOBIOMED S.A.S 900441355 - 6	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1	Carta de Presentación de la propuesta	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, acuerdos y/o decretos que lo complementan.	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.3	Boletín de Responsables Fiscales de la Entidad y Representante Legal.	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.5	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal.	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.7	Compromiso Anticorrupción	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.8	Garantía De Seriedad De La Propuesta	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.9	Cedula del Representante Legal	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	
1.1.9	Registro Único de Proponente (RUP)	*Se verifico documentación en fecha 28/06/2019, Cumple* X	

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la **"OSTEOBIOMED"**, presento todos los requisitos jurídico exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo **CUMPLE.**

Abog. **OMAR TORRES HERNANDEZ**
Asesor Jurídico Clínica Regional Caribe

Intendente. **JOHN FRANCO JIMENEZ**
Analista de Contratos SECSA DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 28/06/19 Hora: 15:45

No. S-2019- 036537 / CLICA - SECSA

Soledad, 28 de Junio de 2.019

Señor Capitán
JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA
Jefe Seccional Sanidad Atlántico (E)

ASUNTO: Respuesta Revisión Técnica

Respetuosamente me permito dar respuesta al señor Capitán con respecto a la verificación técnica de las propuestas presentadas por la firma OSTEOBIOMED, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía PN **SECSA DEATA MIC Nº 040 - 2.019**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CIRUGIA PLÁSTICA Y MAXILO-FACIAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIÓN CARIBE"**

INFORME REVISION TECNICA
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

En esta evaluación se determina que de acuerdo a:

No.	CONDICIÓN	OSTEOBIOMED		
		CUMPLE		
		SI	NO	REQUIERE
1.	**PRECIO. Único.** Los precios estipulados para el presente contrato serán los mismos durante toda su vigencia.	X		
2.	**FLETES.** El proveedor asume el costo de los fletes	X		
3.	**SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL**	X		
4	Para la colocación o retiro de implantes **enviar a la Clínica Regional CARIBE** servicios de la Policía Nacional:	X		
	Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato. Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización de la Clínica Regional del Oriente limpio y en cuanto a los componentes o prótesis, las cajas con dichos implantes deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración no mayor a 12 meses como mínimo.	X		
5	**Entregar los materiales en la central de esterilización de la Clínica Regional Caribe**	X		
	En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 5:00 PM de lunes a viernes.	X		

	CONDICION	OSTEOBIOMED		
		CUMPLE		
		SI	NO	REQUIERE
	En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente.	X		
	La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 24 horas hábiles, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización.	X		
6.	**PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN.** Enviar un profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se encargara en la sala de cirugía de dar a conocer los instrumentales y señalar los implantes requeridos por el cirujano y colaborara en la elaboración de la base de datos relacionada con la ejecución del contrato. **CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA Anexo No. 4.** Para cirugía programada el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar con 15 minutos de antelación para el procedimiento y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 1 horas a partir del llamado.		X	Certificar que el recurso humano que asistirá a las cirugías y /o asesorías es PROFESIONAL.
7.	**CAPACITACIÓN.** Capacitar técnicamente en todo lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, previa programación pactada.	X		
8.	Calificación Académica de los empleados de la empresa proponente. El oferente deberá contar con PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, los cuales deberá ofertar su presencia en los procedimientos quirúrgicos para brindar el apoyo técnico en las cirugías que la clínica de la Policía Regional Caribe que así lo requieran. Para la verificación de este aspecto el oferente debe diligenciar el **Formato de idoneidad de Talento Humano** el cual forma parte integral de este estudio **como Anexo No. 8** Para la verificación de su cumplimiento de este aspecto, deberá anexar CARTA DE COMPROMISO de cumplimiento de esta condición, igualmente se deberá acreditar experiencia de los profesionales de mínima un año.		X	Diligenciar Anexo No.8
9	**Certificación de Calidad:** El oferente debe certificar mediante comunicación escrita, la calidad de los elementos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como el cambio de los mismos que puedan presentar defectos de fabricación o mala calidad. El oferente deberá presentar certificación en la cual se compromete, en caso de ser favorecido, a presentar **garantía de calidad de los productos por un término de doce (12) meses, y deberá diligenciar el ANEXO No. 3,** igualmente el futuro contratista deberá realizar entrega de los elementos necesarios con una fecha de vencimiento no menor a seis mese(aplica para los ítems que requieran de esta condición)	X		
10	Registro INVIMA. El oferente deberá presentar registro sanitario del INVIMA vigente del material de osteosíntesis y registrar su número en el anexo 2 de la OFERTA TECNICA.		X	Registro INVIMA vigente de sustituto y cemento óseo
11	En los casos de cirugías programadas las entregas de los elementos requeridos se hará 24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 7:00 PM de lunes a sábado. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas después de la solicitud de lunes a domingo las 24 horas al día, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. En caso de necesitarse material adicional, debe ser suministrado en un tiempo máximo de una (01) HORA	X		

No.	CONDICIÓN	OSTEOBIOMED		
		CUMPLE		
		SI	NO	REQUIERE
12	El contratista deberá enviar y entregar en la Clínica de la Policía Regional Caribe para el procedimiento de colocación o retiro de implantes lo siguiente: El instrumental básico propio del implante a colocar, material de osteosíntesis y perforador y/o sierra según se requiera, dependiendo de la cirugía que se programe en calidad de préstamo, el instrumenta debe corresponder al material de osteosíntesis a utilizar y a su vez con el material de osteosíntesis e instrumental solicitado. Las cajas para esterilización de los instrumentales y equipos. Perforador y/o sierra neumática según sea la necesidad. Un (1) equipo de poder, instrumental y set completo de implantes para cada cirugía programada y/o de urgencia. El oferente que se le adjudique el grupo elementos de osteosíntesis de línea deportiva deberá proveer la broca 2.4 mm para sistema de biotenodesis parador de sutura de 12" y pin guía 1.5 mm para tendón.	X		
13	Entregar en las centrales de esterilización los implantes, instrumentales y el equipo de poder desinfectado y en buen estado	X		
14	El oferente deberá comprometerse a hacer entrega del material de osteosíntesis básico organizado en contenedores que permitan su clasificación y procesos de esterilización, con su correspondiente instrumental de colocación y motor neumático y a hacer el mantenimiento de los equipos e instrumentales que envía en calidad de stock con cargo al proveedor	X		
15	Ofrecer asesorías, capacitación y asistencia técnica al personal de la CLINICA del servicio de cirugía, en el período pre, trans y posquirúrgico, por parte de la compañía que represente la marca del material adquirido según el objeto del contrato, comprometiéndose a la realización de talleres de demostración al cuerpo médico e instrumentadoras Quirurgica de la Clínica Regional Caribe de la Policía Nacional, según le sea requerido.	X		
16	Deberá **certificar Compromiso de Entregar** los elementos debidamente empacados y/o con un embalaje que debe ser resistente a la contaminación, deterioro al traslado y almacenaje, además ajustarse a los requisitos técnicos previstos en las normas del Ministerio de Salud, INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.	X		
17	CONSOLA DE RADIOFRECUENCIA: Para el oferente que adquiera la licitación para el grupo elementos de osteosíntesis de Línea deportiva debe suministrar sin costo alguno el servicio tecnológico de la consola de radiofrecuencia	X		
18	El costo por daño de brocas y/o hojas de sierra estará a cargo del contratista	X		
19	El porcentaje de cumplimento de los grupos de elementos de osteosíntesis con sus características técnicas en que se participa debe ser del 90 % de los Items	X		
20	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano o con su correspondiente traducción al mismo) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo No. 2** oferta y condiciones técnicas, del presente proceso.		X	Presentar catálogo (en idioma castellano o con su correspondiente traducción al mismo) de cada uno de los insumos ofertados
21	El mantenimiento preventivo y correctivo de la misma estará a cargo del contratista	X		
22	**MOTOR DE PILA:** El oferente debe suministrar un (1) motor de pila en consignación. Este motor es independiente a los que hacen parte de los motores que hacen parte del instrumental obligatorio. El mantenimiento y capacitación sobre manejo del motor estará a cargo del proveedor. El motor debe venir con todos los aditamentos necesarios para su utilización: Pila, cargador.	X		

No	CONDICIÓN	OSTEOBIOMED		
		CUMPLE		
		SI	NO	REQUIERE
23	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio, de los últimos 5 años de iguales o similares al proceso actual y en valor superen el 70% del presupuesto del grupo (certificados de contratos con experiencia en el suministro del objeto del presente contrato, contratos deben estar inscritos y validados en el RUP, Las certificaciones deben contener la siguiente información básica: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, y nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal, gerente o quien haga sus veces, de contratante de la firma oferente. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. NOTA: Se aclara que en caso que los oferentes presenten un número superior de certificaciones al de 3 contratos o convenios, la entidad tomará los 3 contratos y/o convenios de mayor valor y con base en estos se hará la correspondiente evaluación. Si alguna de las certificaciones no cumple con los requisitos, esta no será reemplazada por otra certificación, y por lo tanto no sumará para obtener el porcentaje de experiencia requerido	X		
24	Instrumentales y equipos en préstamo, necesarios para la colocación de los diferentes implantes de acuerdo al ANEXO No 7. INSTRUMENTALES Y EQUIPOS 4.1.3.	X		
25	Certificado de fabricante o distribución, con fecha de expedición, no mayor a un año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación		X	Certificado de fabricante y/o distribuidor de la empresa Mediimplantes S.A.; HNM STANLESS de HNM MEDICAL o Biotronitech Colombia S.A.; Fixmedical S.A.S
26	Oportunidad en la entrega del material de osteosíntesis (no superior a 12 horas luego de la solicitud)	X		
27	Experiencia satisfactoria de especialistas de la Clinica Regional del Caribe con el uso de su producto(carta firmada por uno de los especialistas en ortopedia, que laboran con la Clínica de la Policía Regional Caribe, donde conste la satisfacción del uso del material de osteosíntesis que provee el oferente)	X		

CONCLUSION:

OSTEOBIOMED.: Continúa en el proceso sólo si cumple con los requerimientos señalados en este oficio.

Atentamente,

Anyely Ballestas Ariza

ANYELY BALLESTAS ARIZA
INSTRUMENTADORA QUIRURGA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR